

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

El Recurso de Reconsideración presentado por el Docente Adrian Mariano CLOBAS, a la primera instancia de resolución de Situaciones Problemáticas del Concurso de Ascenso N° 35;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se plantea la apelación, ante el cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, por la respuesta emitida por el Jurado del Concurso;

Que analizada la documentación obrante, este Consejo proceder a considerar y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR PARCIALMENTE al Recurso presentado por el Docente Adrian Mariano CLOBAS (CUIL N° 20-13798459-9), autorizando al interesado a proseguir con las etapas siguientes correspondientes al Concurso de Ascenso N° 35.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Jurado del Concurso respectivo y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1779
SG/fs.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General